

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°293-2023-CFFIEE. Bellavista, 26 de julio de 2023.

Visto, el **Proveído N°1209-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N° 026-031-TPTSCT/CGT-2023** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **AREVALO VALLE, KEVYN ARNOLD**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente N°E2031188 – fecha de inicio: 25.7.2023).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC**, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en su Art. 30º**, señala que: "...Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva...(sic)".

De conformidad con el **Artículo N°80 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC**, establece que: "...Después de la sustentación y aprobación de la tesis, el autor presenta por mesa de partes de la Universidad, un expediente conteniendo la siguiente documentación. a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f)...; g)...; h)...; i)...; j)...; (sic)".

Que, con **Proveído N°1209-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N° 026-031-TPTSCT/CGT-2023** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **AREVALO VALLE, KEVYN ARNOLD**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente N°E2031188 – fecha de inicio: 25.7.2023).

Que, con el expediente N° **E2031188** presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electricista, por la modalidad de **Sustentación de Tesis** de fecha 12 de julio de 2023, donde se observa que el bachiller **AREVALO VALLE, KEVYN ARNOLD**, aprobó la sustentación de la tesis titulada "**APLICACIÓN DEL PROTOTIPO DE UNA BALDOSA PIEZOELÉCTRICA PARA MEJORAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – CALLAO**" obteniendo el calificativo de **APROBADO**, Condición – **BUENO** con la nota de **14 (CATORCE)**.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 26 de julio de 2023; teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"**; se acordó: "...aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de **Sustentación de Tesis** al Sr. Bachiller **AREVALO VALLE, KEVYN ARNOLD**.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178.14º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **AREVALO VALLE, KEVYN ARNOLD**, quien aprobó bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**.
2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF2932023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRQUILLO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO